



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 35/2024

REF: Habilitación Instructores
Reanimación Cardiopulmonar.

SANTIAGO, 08 de abril del 2024

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a),

VISTOS

Los informes enviados por el Coordinador del proceso de habilitación para el curso Reanimación Cardiopulmonar Sr. Gustavo Consuegra Cartes, del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, en referencia a la actividad realizada en el Campus Sur (ANB), los días 06 y 07 de abril del presente año,

RESUELVO

Habilitar como Instructores del curso Reanimación Cardiopulmonar, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Lautaro	Pablo González León	15.340.839-4
Temuco	Javier Alejandro Muñoz Fernández	19.304.583-9
Traiguén	Rodrigo Mauricio Bustos Sepúlveda	19.713.103-9
Lanco	Santiago Alejandro Barrera Ricouz	17.879.780-8
Purranque	Carlos Andrés Gallardo Vargas	17.198.524-2
Coyhaique	Víctor Andrés Contreras Muñoz	9.544.143-2

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director